



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-003-2025-----

Acta número cero cero tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciocho horas con cinco minutos del veintisiete de enero del dos mil veinticinco. Presidida por la señora Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula de identidad 402100480, presidenta ejecutiva y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra conectada desde el edificio del INAMU ubicado en San Pedro; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula de identidad 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Celina Beatriz Castro Zúñiga, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula de identidad 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; Diana Vindas Corrales, cédula de identidad 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula de identidad 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás y María Fernanda Chacón García, cédula de identidad 114490165, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Heredia. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se encuentra conectado desde el Edificio Sigma, tercer piso; Jerry Hernández Hernández, asesor legal del Instituto Nacional de las Mujeres,



Libro de Actas
Junta Directiva

cédula de identidad 402060790, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de la Junta Directiva, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde su casa de habitación en San Sebastián; Ninotchka Benavides Badilla, cédula de identidad 401840687, Jefatura a.i. de la Unidad de Planificación Institucional, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo de Heredia; Ana Victoria Naranjo Porras, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Coronado y Giselle Chaves Barboza, cédula de identidad 303370100, Coordinadora del Departamento Financiero Contable, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Tres Ríos. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-003-2025. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°01-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°02-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de enero del 2025 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento de la Respuesta al oficio INAMU-AJD-001-2025 Acuerdo N°3, Acta N°01-2025 remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0002-2025, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis y aprobación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0022-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento y análisis de los términos de la aprobación parcial de presupuesto ordinario 2025 y la ruta para atender los rubros improbados, remitido mediante oficio DFOE-BIS-0609, suscrito por las señoras Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área y Msc. Gabriela Delgado Villalta, Fiscalizadora. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del criterio legal sobre el Plan de respuesta de FOMUJERES por la emergencia nacional remitido mediante el oficio CRITERIO-INAMU-PE-UAL-001-2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal; en cumplimiento al Acuerdo N°6, Acta N°47-2024. -----

ARTÍCULO 8: Aprobación del Plan de respuesta de FOMUJERES por la emergencia nacional. -----

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, versión 2. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°003-2025 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2: Aprobación del Acta N°01-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del 2025 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3: Aprobación del Acta N°02-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de enero del 2025 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ACUERDO 2. Aprobar el Acta N°01-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del 2025 en modalidad virtual sin modificación alguna. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Posponer la aprobación del Acta N°02-2025 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de enero del 2025 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento de la Respuesta al oficio INAMU-AJD-001-2025 Acuerdo N°3, Acta N°01-2025 remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0002-2025, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: como ustedes pudieron ver, este oficio que ha emitido el Departamento de Ciudadanía Activa es en cumplimiento al acuerdo que se acaba de mencionar donde se le está preguntando al Departamento de Ciudadanía Activa que nos diera por favor la información de los informes formales que ha presentado el Foro de Mujeres del INAMU ante la institución. ¿Alguna observación al respecto? -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Director Willy Chaves Cortés: doña Yerlin perdone, pero es que yo estaba leyendo una cosa que me llegó urgente, usted puede repetir lo que acaba de decir y me disculpa. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no se preocupe, con mucho gusto, este oficio al que hago alusión el 02 emitido por doña Yensy Herrera tiene relación con el punto donde ustedes como órgano habían solicitado los informes que el Foro de las Mujeres del INAMU presenta ante la institución para ver por donde más o menos, obviamente por un tema de reglamento en el sentido de que el Foro es un ente consultivo de la institución, para ver cuál ha sido la rendición de cuentas que se ha hecho por parte del Foro entonces básicamente así hace contexto para poder darles detalle al respecto, no sé si tienen alguna observación al respecto. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo fui el que presenté esta solicitud, vamos a ver, a mí me parece muy pertinente conocer las dos partes, lo que el Foro demanda y el acompañamiento que el INAMU le ha venido dando. En esta Junta Directiva hemos conversado, y en apoyo a mi compañera Beatriz, en muchas regiones del país ni siquiera socializan qué es el Foro de las Mujeres entonces tal vez por mi expertise como comunicador político, a mí me gustaría conocer la demanda versus la actuación que el INAMU ha venido dando en acompañamiento a las organizaciones de mujeres agrupadas en el Foro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: si me permiten, vamos a ver, yo siempre he indicado (y doña Beatriz es también consciente de eso porque lo hecho en espacios de las asambleas) el Foro de las Mujeres del INAMU, inclusive el mismo Comité en que yo he pedido espacio y espero que también este año me den espacio, para mí es un ente, una instancia a la cual me gusta escuchar, me gusta saber qué es lo que pasa en territorio porque es el medio de comunicación, el medio de canalizar la necesidad de las mujeres de territorio, por eso es que se le llama también que es una instancia consultiva. Yo muy respetuosamente estoy viendo el oficio emitido por doña Yensy Herrera (quién es la que nos ha colaborado a mover el tema del Foro), pero por acá nada más veo doña Beatriz 21



Libro de Actas
Junta Directiva

trámites (trámites por llamarlo de alguna manera), documentos que ustedes han enviado al INAMU, pero no en condición de rendición de cuentas. Veo acá que la solicitud del Comité Coordinador hace alusión que son documentos enviados al INAMU para impresión, para archivo, para contar lo de la Asamblea que ustedes realizan y no veo propiamente como una rendición de cuentas ¿y por qué hago también hincapié en esto? es que yo no quiero que se pierda de vista el tema de los fondos públicos, por ejemplo, en el año 2024 que tiene que ver con este oficio que emite doña Yensy el INAMU le destinó al Foro de Mujeres 48, casi que ₡49 000 000.00; para el 2025 en este periodo en el que nos encontramos, la institución está destinando aproximadamente (de acuerdo al dato que me dan) ₡59 000 000.00, por lo tanto, quiero que entremos a discusión. A mí me gustaría, yo he tenido la apertura de estar en la Asamblea y en los comités para empaparme de cuál es la información que las compañeras tienen que la institución necesita saber para la toma de decisiones y tomarla en consideración, pero, por ejemplo, por acá veo que doña Yensy dice: "se contabilizan únicamente el número de organizaciones sin realizar una evaluación clara de los resultados obtenidos", también esto va de la mano que el año pasado por parte de la institución y en el marco del reglamento que se aprobó por este órgano colegiado se establece la necesidad de que el Foro tenga su Plan Operativo para que haya una claridad dónde se van a colocar los recursos que son fondos públicos, todo eso para concluir en lo siguiente y si les parece: 1) yo diría que el Foro de Mujeres del INAMU debería de estar rindiendo un informe mensual a la Junta Directiva que es la instancia que de una u otra manera tiene vinculación directa, no propiamente el Departamento de Ciudadanía Activa porque el Departamento de Ciudadanía Activa nos ha colaborado con su aporte administrativo, pero como bien vamos lo hemos dicho y se enmarca en la misma ley la 7801, Ley de Creación del INAMU que el Foro es una instancia consultiva y este órgano colegiado toma de decisiones también estratégicas, por lo tanto, yo sugiero, si le parece a la Junta Directiva, de que el Foro de las Mujeres del INAMU esté rindiendo un informe al menos, no sé si en el Reglamento estará don Jerry de con qué frecuencia tiene el Foro de



Libro de Actas
Junta Directiva

Mujeres que rendir informes -si me ayuda por favor a buscarlo en este momento- con qué frecuencia el Foro de las Mujeres tiene que rendir informes a la institución y en este caso sería a la Junta Directiva para que nosotros lo entremos a analizar desde una parte estratégica y eventualmente bajar esta información a los respectivos departamentos. -----
Directora Beatriz Castro Zúñiga: el Foro rinde informes, bueno el Comité como tal, a la Asamblea cada trimestre en cada Asamblea, esos informes se le pasan a Ciudadanía para que queden a disposición del INAMU porque es a la entidad a la que hay que estarle rindiendo informes por cuestiones de recursos y etcétera. En las Asambleas entrega rendición de cuentas el comité, la representante de las organizaciones sociales y se le convoca a las jerarcas (la presidenta ejecutiva y otras veces ha estado la ministra) dando rendición de cuentas, eso tiene que quedar registrado en las actas y esas actas deben tenerlas a disposición Ciudadanía porque se pasan, todas se han pasado. -----
Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: Bueno, perdón, es que aquí estaba en comunicación con doña Adriana. Muy bien, el Comité presenta sus informes a la Asamblea del Foro de Mujeres, creo yo, pensando también en función de la eficiencia y que sea oportuno y es una manera de reducir el ¿cómo llamarle?, el Foro siempre ha posicionado la necesidad de que sea escuchado, de que el INAMU escuche su posición y escuche sus recomendaciones e inclusive nos solicita a diario, por ejemplo, en la próxima sesión vamos a ver una serie de requerimientos -no sé si la palabra adecuada- “fiscalizando” lo que hace el INAMU, pero considero doña Beatriz, yo tengo mucha apertura y usted lo sabe, que yo escucho y a mí me gusta escucharlas a ustedes porque yo lo tomo en consideración dentro de las decisiones que se tienen que tomar desde la Administración que, no sé si es el Comité -acláreme usted doña Beatriz- o la misma Asamblea, de que más bien esos informes de rendición de cuentas tienen que ser mensuales en el que nos indique “la plata que nos dieron para este mes, la que solicitamos, la estamos destinando a A y B y producto de esas sesiones de trabajo de A y B, el Comité del Foro de las Mujeres le quiere recomendar al INAMU que tome en consideración la situación que está pasando con las



Libro de Actas
Junta Directiva

mujeres adultas mayor, esto para dar un ejemplo, cuando ustedes me lo hicieron saber a mí, por ejemplo, en un Comité que para mí fue muy válido la observación que ustedes me dijeron y yo dije tengo que prestar atención a darle una mirada también en fortalecer el tema de cómo se aborda la violencia en las mujeres adultas mayores, gracias a un espacio del Comité; entonces tal vez en ese informe mensual de rendición de cuentas y de recomendaciones como ente consultivo para que la jerarca y los departamentos lo tomemos en consideración, hacerse una vez al mes, pero que se presente ante esta Junta Directiva que somos los que tomamos las decisiones inclusive también estratégicas dentro de lo que la ley nos lo establece. Esa sería mi petición, yo obviamente me someto, somos un órgano y tenemos que tomar una decisión -valga la redundancia- colegiada, entonces no sé qué opinan las demás compañeras y el compañero. Don Jerry tiene la mano levantada para ver el tema de la constancia de los informes, si es que lo menciona el Reglamento. -----

Jerry Hernández Hernández: muy buenas tardes, el Reglamento en su artículo 8 en el inciso w) y x), también en el artículo 18, recoge una serie de información que brinda del cumplimiento por parte del Comité Coordinador, por ejemplo, dice "brindar informe a la Junta Directiva sobre las giras realizadas, para lo cual deben presentar de previa solicitud el detalle del propósito de los temas a tratar, una vez realizada la gira" -esto es con respecto a las giras- y también acá en el x) dice "respetar los reglamentos institucionales y demás normativa nacional y apegarse a los plazos solicitados en ella, para seguir adecuadamente el cumplimiento de los procedimientos internos", entonces parte de ello es el cumplimiento de lo que es la Ley de Control Interno entonces como estamos propiamente tratando temas de fondos públicos es muy importante este tipo de informes para poder justificar el trabajo tan importante que está haciendo el Foro de las Mujeres. En el Artículo 18 también habla respecto al tema de los informes, recoge nuevamente el tema de los informes y básicamente establece esta parte de cumplir con la normativa de lo que es el Control Interno que es muy importante. No sé si aclaró la duda doña Yerlin. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, muchas gracias, no habla de frecuencia, pero sí que lo tienen que presentar ante la Junta Directiva, por norma. -----

Jerry Hernández Hernández: exacto, sí y la periodicidad también de la presentación de informes se hace de acuerdo con lo que es la Ley de Control Interno, que es muy importante y las normativas institucionales y demás, entonces ahí está esa posibilidad para el cumplimiento efectivo con respecto a los informes que viene a respaldar el trabajo tan importante que realizan las compañeras. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: claro para que la institución lo tenga en tiempo oportuno. Gracias don Jerry. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: hasta ahora se había hecho ante Ciudadanía de enviar el informe, para cada gira que se ha hecho se ha entregado informe y los resultados que hemos obtenido de eso, nosotras fuimos las que propusimos el plan estratégico y ya se elaboró con doña Ana Victoria para 5 años. Yo no veo nada de dificultad en presentar el informe cada mes, pero creo que no habría como mucho que decir por la distancia qué se puede haber hecho en un mes, tal vez las reuniones de cada mes, pero tal vez no haya mucho cómo medir los resultados de un mes en un solo mes por eso lo veníamos haciendo por Asamblea, pero eso es de valorar nada más, pero lo que sí quiero dejar en claro es que sí lo hemos venido haciendo, que hasta ahora la depositaria era Ciudadanía porque es ahí donde se ha trabajado por años el Foro y es hasta ahorita que se cambia esto en el Reglamento que se plantea la Junta Directiva. A mí me parece muy bien esa cercanía del Foro con la Junta Directiva me parece excelente, creo que es necesaria para que también entiendan a qué nos estamos enfrentando en las regiones y por qué es que insistimos algunas veces en algunos puntos que para nosotras son fundamentales como es en este momento el tema de los femicidios que nos tiene demasiado preocupadas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí doña Beatriz, no sé si tenés acceso ahorita al oficio con consecutivo 02 que dio el Departamento de Ciudadanía Activa, por ejemplo, veo acá que solamente en una ocasión el Foro de Mujeres presentó el 17 de abril del 2024



Libro de Actas
Junta Directiva

mediante el oficio CCF-028-2024 un informe de giras a la Regional durante el año 2023, o sea ustedes están presentando un informe anual, en este caso lo recibimos por parte del INAMU hasta abril del año pasado, no es frecuente; creo que hay una oportunidad de tener la información de una manera oportuna entonces yo más bien le pregunto porque usted es la que está metida en las Comité Director con qué frecuencia se reúne el Comité Director, por ejemplo, anoche me llegaron un montón de acuerdos por parte del correo de doña Flora, entonces mi pregunta es con qué frecuencia considera usted oportuno que el Comité pueda rendirle informe a esta Junta Directiva. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: para poder ver resultados por lo menos tiene que ser cada tres meses. Tal vez el informe de giras fue solo uno porque solo hubo un periodo de giras, o sea, nosotras no es que andamos en giras todo el tiempo, fue una vez para contactar a las organizaciones y ahora la otra modalidad es reunirnos con los CRE's, o sea, son las representantes de las regiones las que vienen a San José a reunirse, no es el Comité el que va, por eso es que puede aparecer solo una vez ese informe de giras. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias por aclararme doña Beatriz. Consulta: ¿usted considera que tres meses es un tiempo prudencial para que se tomen las decisiones por parte del INAMU de una manera oportuna?, las recomendaciones que eventualmente como ente consultor debamos tomar en las decisiones. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: es que para tomar decisiones, si es informe, pienso que puede ser cada tres meses para acumular resultados, pero para tomar decisiones mantener el contacto que se ha venido haciendo, el hecho de que usted la vez pasada haya ido la reunión me pareció muy bien porque es una cercanía importante para poder hablar, si esa dinámica se mantiene creo que se puede mantener también los informes cada tres meses y podemos en determinado momento que urja tomar una decisión se trae a Junta Directiva extraordinariamente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo encantada de participar en el Comité, en realidad sí quiero tenerlo siempre dentro de mi agenda. El órgano colegiado por favor que me



Libro de Actas
Junta Directiva

levanten la mano si tiene alguna objeción de que el Comité presente trimestralmente los informes de rendición de cuentas, alguna objeción con eso sino para proponerlo en el acuerdo. -----

Randall Umaña Villalobos: buenas noches de nuevo, con respecto a este tema yo sí quisiera recalcar que parte de la revisión al manual y la actualización que se pidió al Reglamento fue de parte nuestra, por una recomendación nuestra, en el entendido que hay un plan operativo para cada año, durante los próximos 5 años. Yo siento que la rendición de cuentas debería darse en el momento que se ejecutan los recursos, obviamente con un tiempo prudencial, si los recursos asignados por una actividad que está para el mes de marzo, lo ideal sería que se diera un tema de rendición de cuentas tanto de la ejecución como el impacto del proyecto 15 días después o 22 días después de ejecutado el proyecto. Yo creo que esa sería la dinámica que la institución y fue el objetivo que se planteó desde el Reglamento, no se dejó una frecuencia porque está sujeto a las fechas que se plantean para cada actividad, pero lo ideal, a nivel por lo menos de la ejecución de recursos, es que una vez ejecutados los recursos (sea de una gira o de una actividad) se presente en un tiempo prudencial el informe respectivo a la ejecución de esos recursos, por lo menos esa fue la intención, ese es el espíritu, lo que se buscó cuando se modificó el reglamento y se hizo la actualización nueva, poder tener esa información de manera oportuna y que la toma de decisiones por parte del jerarca sea lo más útil y lo más acertada que se pueda. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: por un lado, sí, considerando de que estamos hablando de la ejecución presupuestaria de la institución donde el Foro de las Mujeres tiene un rubro que, como órgano, también tenemos que llevar el pulso, pero bueno, doña Beatriz, por favor adelante, mientras que proceso la información. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me parece que sí, que cuando hay una actividad hay que entregar la información de lo que nosotras hacemos. A lo que nosotras no tenemos acceso es a saber cuánto se gastó porque es Ciudadanía la que maneja el presupuesto,



Libro de Actas
Junta Directiva

o sea, por nosotras no pasa un cinco, no sabemos cuánto cuesta nada de lo que se gasta ahí, es Ciudadanía la que maneja los recursos, entonces si el Comité anterior tenía la práctica de solicitarle a Ciudadanía esa información de saber qué es lo que se gasta, para ir nosotras haciendo los números de ajustes para poder optimizar los recursos, pero esta vez no se ha hecho, este Comité no lo ha hecho. Si a nosotras nos toca dar un informe de los recursos necesitamos saber cuánta plata se dispone para tal cosa y en qué se gasta porque si no de otra forma no podríamos hacer esa parte del informe sino solamente los resultados de la actividad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ok yo lo veo en dos dimensiones, mi mención número uno la que he hecho hincapié de que el Foro tiene una voz que es consultiva al INAMU y el INAMU la considera en la toma de decisiones y es lo que se discute en los comités directores (porque yo ya participé del mismo) y número dos, tenemos el otro gran componente que es el cumplimiento del plan operativo que ya hoy tiene el Foro de las Mujeres que va vinculado con actividades, que hay que ver también la frecuencia de cumplimiento de estas metas, ya sean semestrales, anuales, trimestrales, mensuales. Este plan operativo del Foro (ahorita no lo tengo a mano) entonces yo creo que para este punto sí es necesario generar un acuerdo por parte de la Junta Directiva donde en adelante en lo que son los informes presentados por el Comité del Foro de las Mujeres del INAMU no sean presentados ante el Departamento de Ciudadanía Activa sino ante la Junta Directiva del INAMU, de acuerdo a lo que establece hoy el Reglamento; número dos, para tener un efectivo control de los recursos dados al Foro del INAMU, considero que son recursos públicos, bueno es que habría que ver lo de las frecuencias, iría relacionado con el POI doña Beatriz, eso sí, que el Foro de las Mujeres rinda de manera formal un informe que esté sujeto al Plan Operativo Institucional de acuerdo a las actividades y metas e indicadores establecidos en el POI del 2025, es decir, si a ustedes se les puso una actividad que es semestral que, a final de semestre, previo ustedes rindan un informe de las actividades que tienen vinculadas con el Plan Operativo y número 3, que acierto con



Libro de Actas
Junta Directiva

usted, que por parte de la Presidenta Ejecutiva participe de manera activa -dentro de la medida que es posible- en las sesiones del comité director para el intercambio de recomendaciones por parte de las voces que ustedes representan en ese espacio. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: el Foro siempre ha mantenido un espacio donde pueda sesionar nosotras solas sin las jerarcas, sino que sea un espacio una hora, dos horas de reunión, que quede claro eso, porque sí necesitamos hablar entre nosotras, como ciudadanía, en un espacio exclusivo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: claro que sí, entonces a ese último aspecto que menciona en efecto de que incorporen dentro de uno de los puntos de agenda del Comité del Foro de las Mujeres la participación de la jerarca para el intercambio de recomendaciones que tengan ustedes como instancia consultiva. -----

Ahí redactaríamos los acuerdos doña Adriana, pero irían en ese sentido, entonces si están de acuerdo con esa propuesta para mejorar obviamente la comunicación y que como Junta Directiva tengamos también otras voces para poder tomar decisiones estratégicas a favor del INAMU y a favor de las mujeres, entonces si están de acuerdo con esta propuesta de acuerdo que estaríamos elaborando les rogaría que levanten la mano. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solo tengo una consulta con respecto al papel del Departamento de Ciudadanía Activa, sabemos que hay un proceso también de reestructuración, pero entiendo la importancia de tener conocimiento de la ejecución presupuestaria, pero también hay avances a nivel técnico que los regula el área técnica que le corresponda al INAMU entonces sería a través de la Junta que se comunica al área técnica, no sé si esto podría quedar también dentro del acuerdo. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en efecto, sí, ya es entrar como en detalle, en efecto, el propósito es que como Junta verlo y como bien lo menciona usted, tomar las decisiones de a dónde se tiene que redireccionar. Es un ejercicio que, por ejemplo, doña Adriana y yo podríamos hacer previo en decir "bueno, he recibido el informe tal el cual vamos a trasladar para respectiva valoración al Departamento X, Y y Z" entonces sí, en efecto, haríamos esa



Libro de Actas
Junta Directiva

aclaración dentro de los acuerdos y los consideramos. Muchas gracias doña Yamileth. ---
Entonces, en ese sentido, les consulto se sirvan a levantar la mano quien estaría de
acuerdo con esta propuesta de acuerdo que vamos a confeccionar en ese sentido. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muy bien, estaría aprobado de manera unánime y en
firme, me parece que es una muy buena acción que se está tomando para escuchar desde
esta instancia consultiva y también desde el órgano conocer otras voces y a lo interno
empezar a hacer las respectivas valoraciones y seguimiento del presupuesto. Muchas
gracias. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más quería que quedara en las actas que esta
participación de la jerarca en el Comité lo vio como necesidad el mismo Comité y es por lo
que la estoy apoyando en este momento. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí muchas gracias, aunque yo también solicité el
espacio, pero bueno, yo sé que hay apertura por ambas partes. -----

ACUERDO 3. -----

1. De acuerdo con lo establecido en la Reforma Integral del Reglamento de
Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las
Mujeres, en adelante, el Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU
presentará los informes ante la Junta Directiva y no ante el Departamento de
Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. -----

2. Que el Foro de las Mujeres del INAMU rinda de manera formal los informes de
rendición de cuentas de los resultados e impactos de su quehacer, que esté sujeto
al Plan Operativo Institucional de acuerdo con las actividades, metas e indicadores
establecidos en el POI 2025 y de acuerdo con los recursos económicos girados
por el INAMU. -----

3. Que el Foro de las Mujeres del INAMU siga incorporando dentro de la Agenda
del Comité del Foro de las Mujeres un punto para la participación de la Presidenta
Ejecutiva del INAMU para el intercambio de recomendaciones, para continuar



Libro de Actas
Junta Directiva

activando la instancia de carácter consultivo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis y aprobación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0022-2025, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: mi nombre es Zaida Barboza Hernández, cédula 602960284, ocupo el puesto de Directora Administrativa Financiera, me encuentro actualmente en mi casa de habitación en San Sebastián y desde aquí voy a realizar la presentación para el Informe del IV trimestre correspondiente al periodo 2024. Como lo señala la señora presidenta, es el último periodo y con este vamos a realizar la presentación del informe de ejecución que tuvo la institución. -----

Como les señalaba, voy a presentar el Informe del VI Trimestre que corresponde, por normativa, presentarle a todos los órganos tanto la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria como la DESAF y Contraloría nos exige un informe al término de cada trimestre; en este caso, los dos primeros que se entregan están asociados a FODESAF y a la Secretaría Técnica y el informe de liquidación y semestral son los que se remiten a la Contraloría y por lo tanto siempre tratamos de hacer un solo documento. En esta ocasión vamos a presentar primero el Informe del VI trimestre y si me lo permiten en una extraordinaria estaría presentando el informe de liquidación y el del segundo trimestre que viene a ser la misma información que está consignada en este documento el día de hoy. - Primero que todo, hacer un recordatorio sobre los Ingresos, cómo estuvieron conformados los ingresos para el período 2025. Nuestro presupuesto estuvo mayormente conformado siempre por la parte de FODESAF, lo que son las transferencias corrientes, que fue de



Libro de Actas
Junta Directiva

¢13 318 millones, obtuvimos el 100% de esos recursos por parte de FODESAF. En el último mes no se había depositado la totalidad de los recursos y en un solo desembolso realizaron la mayoría. -----

En la parte también de Transferencias de Capital que FODESAF nos hace llegar exclusivamente para el tema de FOMUJERES también alcanzó el 100% de esos recursos. También obtuvimos, que ustedes conocieron vía presupuesto extraordinario, una transferencia del MINAE por ¢30 000 000,00 la cual también se efectuó muy al filo del periodo finalizando y lo que fue la parte del Superávit que teníamos un total de ¢7 466 millones para una ejecución de un 25% de esos recursos que se utilizaron y también la institución tuvo otros ingresos que siempre están asociados, en su mayoría, a lo que son devoluciones de FOMUJER y otras devoluciones de otros tipos (que ahora más adelante les voy a señalar) y que correspondió a un alto ingreso al final del periodo de ¢78 000 000,00 (nosotros proyectamos 37 y hubo ¢78 000 000,00). -----

De esos otros Ingresos está devoluciones de FOMUJER que fueron casi ¢14 000 000,00 y otros ingresos que estuvieron asociados a ¢63 000 000,00. -----

En la parte de Egresos, la parte de la conformación de todo lo que son las partidas presupuestarias que nosotros tenemos a nivel de gasto, tenemos la parte de Remuneración (que siempre es una de las partidas importantes), nuestro presupuesto definitivo fue de ¢7 354 millones, de eso hubo una ejecución de ¢7 069 millones que alcanzó el 96.12%, obviamente es una partida que tiene un montón de elementos particulares precisamente porque hay mucho movimiento, hay vacantes, hubo tal vez salida de personal y no se ubicó con la inmediatez que se requiere y es un rubro que siempre tiene movimientos particulares y obviamente siempre hay un porcentaje de sub ejecución que se presenta en esta partida, pero también tenemos que dejar recursos precisamente por lo delicado que es la parte de remuneraciones. -----

En la parte de Servicios, también es una de las partidas importantes para la institución, que tiene un monto de ¢5 519 millones y hubo una ejecución de ¢4 098 millones para un



Libro de Actas
Junta Directiva

74.26% de ejecución. En la parte de Materiales y Suministros que, además de ser los materiales y suministros que requiere toda la institución, es una de las partidas en las que se financia la mayor parte de los centros precisamente porque aquí está ubicada toda la parte de suministros y alimentos que los Centros de Atención -Albergues- disponen, en esto hubo una ejecución de un 81.04%. -----

En la parte de Bienes Duraderos, acá ustedes reconocen que es la parte de los proyectos de inversión que es la parte más importante, además de toda la parte de activos, en toda su índole, aquí hubo una ejecución de ₡892 000 000,00 para un 17.74%; acá tenemos un proyecto que está en proceso de inicio que es la parte del Albergue Metropolitano. -----

En la parte de Transferencias Corrientes, es un rubro que está dirigido mucho para terceros, entonces una transferencia aquí también se movió una parte de FOMUJER, pero la mayor parte -más que todo- se enfocó en la parte de institucionales como la Comisión de Emergencias y otras instituciones que estuvieron involucradas, acá hubo una programación de ₡336 000 000,00 para un monto ejecutado de ₡270 000 000,00, fue un 80.47%. -----

En la parte de Transferencias de Capital, este es un rubro totalmente dirigido a FOMUJERES de ₡1 806 millones, estuvo programado hubo una ejecución importante de ₡1 249 millones para un 69.15%, es una importante ejecución, hubo bastante movimiento casi mensual de ₡50 000 000,00 alrededor (eso fue lo que estuvieron programándose). --

En la parte de Cuentas Especiales, fueron unos rubros que ingresaron a la institución y no se ubicaron dentro de la parte de la distribución del gasto y por lo tanto quedaron dentro de lo que son las partidas de gasto. -----

Para un total en todos los recursos que la institución tiene de 65.78% que fue la ejecución para el periodo 2024. -----

De ese monto de los ₡21 196, el 65.78% fue de todo el presupuesto total, a eso se incluye todo lo que es la parte del superávit que, si bien es cierto, no es el superávit del periodo, sí responde a superávits que vienen de años anteriores y la institución tiene que reportar



Libro de Actas
Junta Directiva

su ejecución en su totalidad, pero sin embargo, a nivel de la parte de solo los recursos que en el año nos giró FODESAF, nuestra ejecución estuvo en un 84.15% que también es una importante ejecución, creo que fue la mayor de los últimos 3 años -si no me equivoco- creo que más adelante lo vamos a visualizar y si lo vemos consolidado exclusivamente para la parte de FODESAF tenemos comportamientos similares, en la parte de Remuneraciones con el 96.12%; en la parte de Servicios con un 77.87%; en la parte de Materiales y Suministros con 81.19%; en la parte Transferencias con un 75.26% y en la parte de Transferencias de Capital con un 23.46% porque los recursos que nos designó FODESAF de 344, utilizamos los ₡322 000 000,00 (esto es una ejecución única y exclusivamente para los recursos que nos gira FODESAF). -----

Después tenemos un consolidado como un tema de análisis para visualizar cómo está la distribución, entonces en la primera parte donde vemos subrayado 88.15% representa lo que financia los recursos con FODESAF que son las partidas que están siendo financiadas, el peso económico que tenemos de los ₡13 663 millones (que fue el presupuesto que nos destinó FODESAF) a un monto de ₡12 043 millones que fue la ejecución, eso nos representó el 83.15. De los recursos que nos giró MINAE hubo ₡30 000 000,00 de eso solamente se ejecutaron ₡8 795 000,00 que representa solo el 29.32%, en esta partida obviamente hubo aquí algo importante que estuvo asociado a que entraron muy tarde los recursos. Después tenemos en la parte del financiamiento de superávit -como podemos observar- tenemos algunas partidas que están financiadas como la parte de Servicios: fueron unos recursos que se destinaron muy al filo de ingreso de esos recursos que están para una actividad propia de violencia y esa tenía una inscripción ante MIDEPLAN como un proyecto y obviamente duró bastante para su inscripción que al final creo que se desistió de la inscripción si (...palabras ininteligibles...) de manera directa y ese recurso se traerá para el 2025 para continuar con el proyecto. -----

En la parte de Bienes Duraderos está asociado obviamente toda la parte de infraestructura, pero lo que más se movió fue toda la parte de Informática, tanto en Bienes Intangibles



Libro de Actas
Junta Directiva

como son los activos como tal. En la parte de Transferencia también, la parte de los ₡70 000 000,00 que también estuvo asociado en la transferencia directa. En la parte del (...palabra ininteligible...) de Capital que fue los recursos que habíamos destinado para FOMUJER de superávit de ₡1 462 millones, hubo una ejecución de ₡927 000 000,00 para un 63.43% y la Cuenta Especial que fue la que se quedó que también estaba financiada con superávit, que no tuvo destino ninguna de las cuentas y no hubo movimiento. En total, como visualizamos, tenemos un 25.32% de la ejecución que está asociada única y exclusivamente al superávit. En total toda esta ejecución obviamente nos representa el 65.78% del presupuesto institucional. -----

En el siguiente cuadro vamos a visualizar como estuvieron los 3 programas, vamos a observar el Programa de Actividades Centrales que, a nivel de recursos por FODESAF, tenemos una ejecución de un 86.6%, como obviamente los recursos se ingresaron en Actividades Centrales de MINAE, el recurso también quedó en ese mismo programa y esa fue su ejecución y también el peso importante en la parte de infraestructura lo tiene el Programa de Actividades Centrales, por lo tanto, su ejecución obviamente estuvo reducida y eso implica mucho la afectación de la totalidad de la ejecución que es para el Programa de Actividades Centrales en su totalidad que fue de un 53.4%; en el Programa 2 que es Atención a mujeres en su diversidad, los recursos que se ejecutaron al nivel de FODESAF fue de un 90.4%, pero en su totalidad estuvo en 84.8% y el tercer programa que está asociado a Rectoría y Vigilancia, esos son una ejecución a nivel de ordinarios de 86.5% y a nivel total fue de un 76.5% y en la última columna vuelve a señalarse la totalidad de la ejecución, tanto por el ordinario, por los recursos que giró MINAE y por los recursos que están asociados al superávit. Eso es a nivel de programas. -----

En esta (refiriéndose a la filmina proyectada) es una comparativa que también se trabajó con la parte de Presupuesto que está asociado a los últimos 3 periodos que son relevantes también para conocimiento de ustedes, cómo estuvo el comportamiento de los recursos que se giraron en función de la ejecución, como podemos visualizar en esta comparativa



Libro de Actas
Junta Directiva

(refiriéndose a la filmina proyectada) de los recursos que giró FODESAF hemos tenido ejecución de 82.26% en el año 2022, en la parte de superávit de un 16; en el 2023 tuvimos una ejecución de 83.17% y en la parte del superávit con un 49.42% y finalmente el actual periodo que fue de un total de recursos de FODESAF de una ejecución de un 88.15% y por el lado del superávit de un 25.32% que son datos también importantes, como se visualiza sí fue un año en la que la ejecución a nivel de recursos de FODESAF fue importante. -----

También tenemos a nivel de consolidado que es donde se incluye la totalidad del superávit, en el año 2022 tuvimos una ejecución del 54.91%, en el 2023 tuvimos una ejecución del 68.40% y en el 2024 llegamos a 65.78%, acá el superávit formó parte importante porque es uno de los que genera más ejecución que fue en el periodo que estamos señalando exclusivamente fue en el 2022-2023 donde se movieron la ejecución de los edificios, entonces ahí hubo una ejecución importante en la parte de superávit. -----

Otra data importante también que queda para conocimiento (eso yo lo voy a presentar en el informe de liquidación que va incluido entre los anexos que estarían para el día miércoles) es la información que estaba solicitada también como parte de la data que tenemos de la parte presupuestaria que involucra a las dependencias, cómo estuvo las dependencias en cuanto a su ejecución, a nivel del staff, de la Dirección Administrativa y a nivel de la Dirección Técnica, que son las 3 grandes dependencias que abarcan la mayor parte de las áreas, entonces, por lo tanto, también es importante conocer cada una de los niveles de ejecución que tuvieron en función de sus actividades. Destacar que, obviamente, algunas dependencias presentaron sus justificaciones por subejecución, las cuales también se incluyen en el informe de liquidación, precisamente porque hay actividades que fueron programadas en el último trimestre y también hubo procesos de contratación que se adjudicaron por menos o actividades que fueron incluidas en un último momento en donde tal vez alguna decisión no se concretó. En el lado de la Dirección Administrativa, para señalar alguno, la Dirección Administrativa además de tener todos los



Libro de Actas
Junta Directiva

recursos asociados a activos de la institución, tiene el peso importante de temas como REDCUDI, transferencias a otros organismos que también dejamos previstos porque a veces no nos da chance, tal vez, de hacer la modificación y hacer la devolución de los recursos, pero la Dirección es una de las que tiene que asumir algunos recursos que no se los vamos a dar a ninguna otra dependencia por la dinámica que representa, entonces por lo tanto hay un peso importante que siempre le queda a la Dirección Administrativa no solamente en ordinario sino también en superávit, que eso es como lo que mayor representa, entonces acá vamos a visualizar también cómo estuvo el comportamiento y también cómo estuvo el comportamiento a nivel de las sedes técnicas, como todas las Regionales, que tenemos comportamientos con las dependencias Regionales, con los Centros de Atención que son los otros y los que son a nivel central, como todas las dependencias que están a nivel central, entonces acá lo pueden visualizar (esto yo se los dejo compartido para que lo tomen en cuenta) y obviamente la liquidación presupuestaria, cómo estuvo nuestra liquidación y cuál fue nuestro superávit acumulado al 31 de diciembre que alcanzó los ₡7 295 millones para este periodo 2024. -----

Eso sería parte de la presentación, si tienen alguna consulta o duda con mucho gusto me lo hacen saber. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Zaida, podemos ver que, en efecto, hubo una ejecución total estuvo baja, gracias a la información también que la Dirección Administrativa Financiera me ha suministrado y he hecho el análisis también, obviamente que yo necesito también información para tomar decisiones, como también pudimos ver - y doña Zaida lo mencionó- en lo que corresponde a recursos de FODESAF (que son los recursos ordinarios que recibimos a diario) logramos la ejecución de un 88% que de acuerdo con la revisión de los históricos -al menos de los 5 años- es la ejecución más alta que ha tenido el INAMU, que aun así me parece poca porque podemos dar más en realidad, pero bueno, eso es parte de los cambios de gestión que ahí vamos poco a poco mejorando. En el tema del 25% de superávit es muy poco a pesar de que, por ejemplo,



Libro de Actas
Junta Directiva

este año tenemos vinculado el pago del sistema del SISRUAP que, creo yo, doña Zaida que está vinculado con superávit o es ordinario. -----

Zaida Barboza Hernández: no, ya ese quedó cancelado en el 2024, ahora lo que sigue solamente son mantenimientos. Los dos, SIPGAF y SISRUAP quedaron cancelados. ----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: bueno, tenemos un gran reto con el tema de superávit, sin lugar a duda y sin lugar a duda doña Zaida dio los porcentajes globales de los departamentos, que es otro de los indicadores que le pedí, sin embargo, revisando cada una de las partidas de los departamentos, hay departamentos que podrían decir que superan el 90%, pero si usted revisa las partidas que tiene cada uno de los departamentos y el presupuesto que tiene el departamento ¿quién no va a poder ejecutar ₡6 000 000 durante el año?, entonces lo que les quiero decir con esto es que gracias a la información que me brindó la Dirección Administrativa Financiera yo me voy a reunir con cada uno de los departamentos técnicos por aparte porque a mí no me parece bien que un departamento nada más tenga presupuesto para viáticos y transporte dentro del país, qué otras acciones está promoviendo de la mano obviamente del presupuesto para atender a las mujeres, entonces básicamente es una revisión que yo sí voy a hacer con la señora Directora Técnica, que es la que está llevándole el pulso a esto en lo particular, pues en efecto yo sí digo que surte también efectos verdad doña Zaida el esfuerzo que se hizo porque -como menciono- a nivel de colocación de recursos a nivel social (que son los recursos que nos da FODESAF) alcanzamos un 88% y espero que este año superemos el 90, es más, me pidieron el 100%, lo veremos en el camino, es imposible alcanzar el 100, pero bueno, la cosa es que vamos bien en ese sentido, pero sí hay que prestar atención al tema de superávit. -----

La primera sesión de este año vimos los proyectos de inversión, vimos que vamos con los proyectos de los edificios de Brunca y Huetar Norte, pero esa construcción no ocurre ahorita, la primera etapa de estos proyectos van con presupuesto ordinario, que en este momento ahorita supuestamente no nos alcanza los recursos para responder a la licitación



Libro de Actas
Junta Directiva

para los diseños de los planos y todo eso, en principio no nos alcanza la plata, sin embargo creo yo que valdría la pena en algún momento a mediados de año hacer una reconsideración de los recursos que se quedan sin ejecutar para poder redireccionarlos quizás hasta la licitación de diseños; por otra parte, también les quiero comunicar (que es algo que tengo que conversar a lo interno) hice una revisión de los remanentes de los procesos licitatorios, hay una práctica en la institución que no se está aplicando, cuando un departamento saca una licitación, tal vez presupuestó ₡20 000 000,00 para esa licitación, pero se la adjudicaron en ₡15 000 000,00 entonces le queda un remanente de ₡5 000 000,00 y ellos no los liberan, se los dejan ahí, entonces de parte de la Dirección Administrativa Financiera -lo veo yo, ese es mi análisis, yo no he entrado a profundizar esto con los departamentos- son ₡5 000 000,00 que no se ven visualizados como disponibles de un remanente para tomar la decisión qué se hace con ese remanente. Doña Zaida no sé si tenés el dato, pero yo creo que estoy exagerando porque no lo tengo a mano, pero cuánta plata de remanentes quedó de licitaciones. -----

Zaida Barboza Hernández: Yo calculo que como ₡300 000 000,00 más o menos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ₡300 000 000,00 que, por ejemplo, hoy ocuparíamos en este periodo para poder meterle, inyectar a la licitación de los diseños de los edificios, ejemplo. -----

Zaida Barboza Hernández: sí, son puchitos que suman. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y no menores, pero es una práctica de la institución que no se hace de liberar estos remanentes. Lo que les quiero decir con esto es que no nos fue tan mal con la ejecución de recursos FODESAF, los ordinarios, son 88%, uno de los porcentajes más altos que ha tenido durante los últimos 5 años; el año pasado, como bien lo que expuso doña Zaida, fue un 83% y el antepasado 82%, tenemos que prestar atención al superávit. Los recursos que entraron en MINAE -si doña Zaida me corrige- creo que entraron en noviembre del año pasado sin margen de ejecutar los ₡30 000 000,00 y además las estrategias de cambio climático empezaron a funcionar en el segundo



Libro de Actas
Junta Directiva

semestre, cosa que tenemos que ir corrigiendo y ya se está corrigiendo para este año. Se están tomando las medidas correctivas de acuerdo con lo detectado de la práctica del periodo 2024 y esperamos en Dios que este año nos vaya mejor en ejecución y tomar las decisiones para mejorar la gestión; también hay una serie de revisiones a nivel de gestión, por ejemplo, doña Zaida que estuvo en esto al final, por ejemplo, con Recursos Humanos la contratación de auto cuidado que nos generó viáticos, hospedajes, transportes, la licitación, el pago de la licitación, todo mundo corriendo a lo último y no es eficiente dejarlo para última, entonces ya para este año ya hablé con Recursos Humanos y le dije “eso sale en el primer semestre” por darles un ejemplo, y también hablé con la Unidad de Comunicación que estamos tratando de antes de generar contrataciones que queden para el segundo trimestre, esta Junta Directiva va a conocer licitaciones precalificadas para que salgan en el primer semestre, ya existe una figura que le permite a la institución ejecutar de manera oportuna en el primer semestre sin dejar todo para último, entonces eso es parte de algunas de las acciones, por ahí más de las que vamos a hacer para ver si este año mejoramos la ejecución presupuestaria y la gestión. ¿Alguna otra consulta al respecto? -----

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: bien, ahora que se retiró la Directora Administrativa Financiera alguna consulta, alguna observación que quieran hacer al respecto. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin primero agradecerle la transparencia con la que usted nos ha comentado de las acciones porque creo que es importante el detalle que usted nos brinda. En efecto, hay oportunidad de mejora y es bueno conocerlo y saber que así sucedió, por dicha la mayor ejecución de la parte social sí se dio y como bien usted lo dice, habrá que ponerle atención a esto del superávit. Lo que le iba a consultar es que recuerdo que estaban implementando la práctica de vincularlo a la evaluación del desempeño, el tema de la asignación de los recursos entonces era para consultarle si esto



Libro de Actas
Junta Directiva

se va a mantener y si esto tuvo buena incidencia en este seguimiento que usted nos ha contado. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí se mantiene, creo que la gente creyó que no se iba a aplicar, literalmente, en enero, por eso doña Zaida tiene los datos por departamento, yo le dije “por favor deme los datos por departamento con el porcentaje de ejecución”, pero más allá del número global siempre hay que ver la letra menuda y es ahí cuando yo me doy cuenta, compañeras y compañeros, que la ejecución de presupuesto, o sea, cómo va a tener un departamento nada más viáticos y transporte, me explico, quién no va a cumplir un 97% del presupuesto, entonces la gente lo que menos esperó porque yo a inicios de este año lo que les dije “hey, les recuerdo que hay una circular, el 90% es lo mínimo que se les está pidiendo de ejecución del presupuesto de su departamento si no se les aplica en la evaluación de desempeño” y la gente creo que no había entrado en razón y mucha gente es como, pero cuál circular A, B y C, no hay excusa, entonces se la toma de sorpresa, por supuesto, pero sí mandé el escrito solicitando y de mi parte también. Nosotros ahorita con el tema SIPGAF las evaluaciones de desempeño se tuvo que haber hecho el año pasado a finales, pero estamos ahorita de acuerdo con lo que me indica el Departamento de Recursos Humanos para hacer las evaluaciones al respecto, pero en efecto esto va a incidir en la evaluación de desempeño sí o sí por un tema de un cambio cultural. En efecto doña Kryssia y vieras que como les digo, tal vez en ocasión les voy a mandar el Excel por parte de doña Adriana para que ustedes vean los montos por cada uno de los departamentos y es ahí donde uno dice, claro uno ve un POI, yo le digo a las compañeras uno ve un POI con un montón de cuadros y un montón de acciones y uno dice okay, van bien, pero cuando yo tal vez mi estructura mental lo ve a nivel de presupuesto y partidas es cuando uno se pregunta ¿pero qué más están haciendo para poder cumplir nuestro objetivo que es atender a las mujeres? entonces se los voy a compartir porque vieras que es un ejercicio que sí vale la pena hacer y, como les digo, yo voy a hacer reuniones con cada una de ellas y con la directora y le voy a decir “vaya a ver qué hace para que usted,



Libro de Actas
Junta Directiva

desde la parte técnica, empiece a no generar viáticos, no todo es recurso humano”, tenemos el 50% de la población de este país que depende de esta institución como para decir que todo es recurso humano y que lo vamos a resolver con viáticos y con salarios así no funciona, para tener impacto. -----

Directora Kryssia López Vallejos: creo que ahí doña Yerlin que eso es como parte de la coherencia de lo que planteó ahora don Willy con el Foro de las Mujeres, le estamos pidiendo también cuentas al Foro de las Mujeres sobre el uso de los recursos, la trazabilidad de los seguimientos de las acciones entonces también aplica para lo interno como institucionalidad. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: totalmente. -----

Directora Kryssia López Vallejos: como vamos gestionando y ahora lo dijo doña Beatriz, o sea, en el contexto en el que estamos qué importante hacer un uso oportuno de los recursos lo más que se pueda porque el tema como está en este momento y el papel y el rol que tiene que asumir el INAMU más fuerte, más posicionado, con un fin de año como el que tuvimos, inicio de año, con esta semana 3 femicidios en menos de 24 horas, creo que por ahí, yo creo que hacer un uso oportuno de los recursos nos convoca a todos y a todas las que estamos aquí, es importante, pero que dicha que usted está tomando entonces esas medidas. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y rescato también por parte de la Junta Directiva estar velando por los recursos porque ustedes también han estado al tanto de la ejecución presupuestaria, obviamente que lo mío es también pensar en lo que pasa a lo externo, pero también mejorar la gestión de esta institución. A mí me da satisfacción baja alcanzar un 88% de los recursos que FODESAF nos da para invertir en social, es un 88% porque esta institución ejecutaba, por ejemplo, estuve viendo antes 60 y algo por ciento, o sea, no es posible, entonces podría decir que aplaudo que esta Junta Directiva ha estado también constante en rendición de cuentas, denos informe de qué ha pasado con el Plan de Compras, denos informe que está haciendo cada uno de los departamentos para llevar el



Libro de Actas
Junta Directiva

pulso de esta ejecución presupuestaria, sin embargo, creo que no podemos darnos por cumplidos con un 88%, este año tenemos que apuntar al menos a un 95% de los recursos y si la institución considera que va a recibir un desembolso por parte de FODESAF que no tiene dónde invertirlos porque ya los recursos están bien colocados, pues entonces tomar las decisiones del caso respectivamente sin perder de vista que esta plata va para las mujeres de Costa Rica sí o sí o sí o sí y bueno, ahí vamos tomando las medidas y yo creo que como órgano, esto no es solamente de esta Presidencia, como órgano ahí vamos enderezando y mejorando la gestión, de eso se trata. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mí me parece importante también agradecer esta parte de transparencia porque nosotras hemos sido muy insistentes, inclusive en el cuadro de avances que tiene esta Junta Directiva, según los acuerdos que ha tomado y le volvemos a recordar lo necesario de poder tener el mapa completo, pero también porque en el Foro hemos sentido que hay departamentos del INAMU que pueden brindar mayor servicio o mayor acercamiento a las mujeres y no se logra encontrar, tal vez por eso que usted está mencionando que tienen asignados viáticos nada más y transporte y no hay acciones concretas hacia las mujeres ahí planteadas. Me parece muy importante y celebro que se haya llegado a este punto de reflexión porque es lo que hemos estado solicitando desde que entramos a esta Junta Directiva, creo que don Willy y yo hemos sido muy insistentes en eso y me parece que es el camino que tiene que seguir. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, en efecto, y hay mecanismos, tal vez tiene ciertos tabús con respecto a terciarizar ciertas cosas. Yo un día de estos le decía a la Directora Técnica "terciaricemos talleres para las mujeres sobrevivientes de violencia donde les estemos dando seguimiento, donde las empoderemos inclusive en esos procesos judiciales que de acuerdo con la teoría hay dos asuntos: el acceso a la justicia, el tema del empoderamiento, por mencionar, pero es ponerse, diríamos nosotros, creativas para para ampliar los mecanismos de ayuda, los mecanismos de seguimiento sin tener tabú alguno, pero bueno, es algo que yo hablaré en ocasión con cada una de las jefaturas y con los



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

departamentos técnicos e inclusive creo que es oportuno porque yo ya básicamente estaba terminando de revisar el Plan Estratégico para someterlo a esta Junta Directiva para aprobación, pero creo que aquí vamos a tener que amarrar mayores decisiones para poder ampliar y colocar esos recursos como tienen que ser, entonces haría unos ajustes de acuerdo con esta información; los datos son la base para tomar decisiones. -----

Directora María Fernanda Chacón García: agradecer el espacio y la transparencia con las que nos ha presentado los datos. Un aspecto que yo considero importante es lo de la liberación, la revisión de los remanentes porque son recursos que podríamos estar redireccionando para llegar a más mujeres, entonces tal vez en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria pueda venir el análisis de los remanentes que se han podido identificar para tomar las decisiones y se redirigen hacia otro hacia otros aspectos (...palabras ininteligibles...). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para mí me impresionó saber que en esta institución no se hace nada con los remanentes y quedan ahí y no se contabilizan ni se visualizan, es increíble, pero bueno me percaté hasta ahora que ya estoy metida en esto y viendo el detalle y como bien lo dice usted tomaremos las consideraciones para que nos estén dando esa rendición de cuentas en los trimestrales. Otra cosa, compañeras y compañeros, es que esta institución empieza a trabajar en marzo ¿ustedes sabían eso?, vieras lo que me ha costado que la gente entienda de que las licitaciones tienen que estar ya en SICOP, o sea, yo ya las pedí, esta semana yo les dije "ya no le pueden dar más largas" porque el sistema nuevo, etcétera, lo que sea, no hay justificación ni excusa, por eso es que pasa lo que pasa en esta institución, esta institución empieza a trabajar en marzo básicamente, entonces eso es otra de las cosas nuevas que me encuentro estando acá de que los procesos licitatorios deberían estar listos ya desde el último trimestre del 2024 ya deberían estarse cargando en SICOP y ya en este momento deberíamos estar en recepción de ofertas, eso es otra de las cosas que ya también pedí entonces para que tengan un poquito de idea del escenario y es la realidad y no está mal identificar las oportunidades de mejora



Libro de Actas
Junta Directiva

a nivel de gestión que son necesarias para mejorar la institución. Así que doña María Fernanda tienes toda la razón y yo sí tenía pendiente una reunión con Proveeduría y con la Dirección Administrativa para hacer la comunicación de que se debería hacer una revisión constante y liberar e informar a la dirección para la toma de decisiones en efecto, muchas gracias. -----

(La señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, hace lectura de la propuesta de acuerdo con solicitud de la señora presidenta). -----

ACUERDO 4. -----

1. Recibir y dar por aprobado conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres, el Informe de Ejecución Presupuestaria acumulado al treinta y uno de diciembre del periodo económico dos mil veinticuatro, por un monto total de egresos de trece mil novecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochenta y ocho colones con 35/100 (C\$13.942.478.188,35). -----

2. Indicar que el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2024, fue aprobado según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos como se transcribe: -----

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	7,354.9	7,069.6	96.12%
1 SERVICIOS	5,519.2	4,098.8	74.26%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	446.7	362.0	81.04%
5 BIENES DURADEROS	5,029.2	892.1	17.74%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.2	270.6	80.47%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,806.7	1,249.4	69.15%
9 CUENTAS ESPECIALES	704.0	0.0	0.00%
TOTAL	21,196.8	13,942.5	65.78%



Libro de Actas
Junta Directiva

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1 GASTOS CORRIENTES	13,657.0	11,801.0	86.41%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	13,318.4	11,528.7	86.56%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.5	272.3	80.42%
2 GASTOS DE CAPITAL	6,835.8	2,141.5	31.33%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,554.9	6.5	0.18%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,474.3	885.6	60.07%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,806.7	1,249.4	69.15%
4 CUENTAS ESPECIALES	704.0	0.0	0.00%
TOTAL GENERAL	21,196.8	13,942.5	65.78%

3. Se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria al treinta y uno de diciembre del 2024 aprobado por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 6: Conocimiento y análisis de los términos de la aprobación parcial de presupuesto ordinario 2025 y la ruta para atender los rubros improbados, remitido mediante oficio DFOE-BIS-0609, suscrito por las señoras Licda. Carolina Retana Valverde, Gerente de Área y Msc. Gabriela Delgado Villalta, Fiscalizadora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este espacio es de mero conocimiento y nos estaría acompañando la señora Zaida Barboza (quien sus calidades ya constan para efectos del acta), Ana Victoria Naranjo Porras de la Unidad de Planificación Institucional y doña Ninotchka y doña Giselle Chaves Barboza que ya están conectadas al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos. -----

Este espacio se abre para que la Junta Directiva tenga conocimiento de que la Contraloría General de la República no nos aprobó totalmente el presupuesto y que conozca cuáles



Libro de Actas
Junta Directiva

fueron los dos rubros que improbo y que también conozcan cuáles van a ser las alternativas para resolver esa improbación desde la parte técnica. -----

Don Willy preside cualquier cosa la junta, voy a desconectarme 5 segundos para ir al baño.

Adelante compañeras. Don Willy, por favor. -----

Director Willy Chaves Cortés: de acuerdo, ¿quién inicia con el uso de la palabra? -----

Zaida Barboza Hernández: don Willy si gusta yo inicio para dar un recuento de la información. -----

Director Willy Chaves Cortés: sí señora, tiene el uso de la palabra. -----

Zaida Barboza Hernández: gracias, permiso voy a presentar como un resumen para hacer un recuento de la información. -----

Voy a hacer un recuento de la aprobación que ya señalaba la señora Presidenta que obtuvo la institución de una aprobación parcial del presupuesto 2025 y qué fue lo que estuvo antecediendo todo este proceso. Mediante el oficio DFOE-BIS-609, la Contraloría informa el 20 de diciembre (casi al cerrar las vacaciones colectivas) de la aprobación parcial del presupuesto 2025, pasando de los ₡23 000 millones que se presupuestó a ₡20 724 millones. -----

¿Cómo estuvo compuesta esta improbación? primero que todo tenemos el presupuesto ordinario que presentó la institución por ₡23 325 millones que estuvo involucrado con ₡15 416 millones que nos iba a girar FODESAF compuesto por recursos ordinarios y con un porcentaje de capital de ₡513 000 000,00 y ₡15 929 millones directamente por el lado de FODESAF. Ahí hay dos ingresos, los ₡513 000 000,00 están compuestos de los recursos de reparación integral que es la ley que tenemos nueva, la institución recibe un comunicado formal del Ministerio de Hacienda donde nos dice la recaudación que a la fecha tiene por ₡513 000 000,00 al 30 de setiembre, bueno, días antes obviamente, a setiembre cuando estábamos cerrando el presupuesto y nos informa de que tenía acumulado ₡513, la institución obviamente los incorpora asumiendo que también el Ministerio de Hacienda los estaba incorporando y los ₡15 416, que es lo que FODESAF



Libro de Actas
Junta Directiva

tiene como destino para el 2025 hacia el INAMU más ₡395 000 000,00 que son dirigidos exclusivamente para el tema de FOMUJER y también nosotros hicimos una estimación de recursos de ₡7 483 millones que correspondían al superávit, que está muy similar a lo que vimos ahora al cierre del VI trimestre que les presenté anteriormente. -----

¿Qué nos imprueba la Contraloría? de acuerdo con su informe ellos nos imprueban los mismos ₡513 000 000,00 que el Ministerio de Hacienda nos informa porque el Ministerio de Hacienda no los incorpora en su presupuesto y por lo tanto queda por fuera y este destino, que todavía no lo teníamos dirigido precisamente porque todavía había un reglamento pendiente (nosotros teníamos un reglamento pendiente) para poderlo ubicar en la corriente presupuestaria, lo ubicamos en sumas libres. También nos improbaron ₡1 714 millones directamente del presupuesto ordinario de FODESAF que está asociado al proceso de reorganización y del superávit también nos imprueban ₡824 000 000,00 directamente que también estaban asociados al tema de reorganización. En total, nos improbaron ₡3 051 millones entonces nos dejan los ₡20 274 millones. -----

Esto es un tema de resumen, lo mismo que acabamos de ver, las 3 cifras importantes que nos imprueban: una que venía con ingresos del Gobierno Central, que tenía que estar dentro del presupuesto nacional, que no se incorporaron y los otros 2, 1 que sí es de FODESAF de ₡1 700 (un importante recurso) y los otros que son financiados por el superávit. -----

A nosotros nos solicitan hacer el ajuste, siempre nos hacen una solicitud vía extraordinaria y vía presupuesto extraordinario, sin embargo, no nos permiten hacer un presupuesto extraordinario sino que de inmediato se ajusta el presupuesto, nosotros estamos actualmente con el nuevo sistema y ya habíamos cerrado la aprobación de ese presupuesto, tenemos que hacer un ajuste a nivel de sistema para hacer las disminuciones, entonces nos hacen una improbación también asociada con recursos que estaban presupuestados como un incremento salarial, obviamente hicimos una proyección y Recursos Humanos incluyó un monto que suma aproximadamente ₡25 000 000,00 y



Libro de Actas
Junta Directiva

también nos solicitan ajustar esas cifras entonces tuvimos que impactar los 3 programas en todas las partidas o subpartidas asociadas a remuneraciones, en sumas y disminuciones pues es un monto aproximadamente de ₡25 000 000,00 que nos toca impactar (que aquí podemos ver el ajuste que se da) (refiriéndose a la filmina proyectada) entonces acá tuvimos un ajuste a nivel de gastos importante de ₡25 484 000,00 más lo que todo estuvo asociado al tema de Sumas libres sin asignación presupuestaria. ----- Esto es un detalle de lo que se presupuestó (refiriéndose a la filmina proyectada) en la parte de reorganización que fue una constancia que se emitió que eran los recursos que se estaban incorporando en ese presupuesto y se estaban incorporando vía "Suma sin asignación presupuestaria" porque la institución todavía no tenía conocimiento o no tenía tampoco la aprobación formal de MIDEPLAN donde se autorizaba la del destino en cada una de las sub partidas asociadas a remuneraciones para impactarlas, entonces toma la decisión de incorporarlas en "Sumas sin asignación presupuestaria" mientras se da toda la aprobación, sin embargo, lo que señala la Contraloría es que nosotros llegamos a superar mucho el 10% de ese presupuesto y por lo tanto llega a improbar la totalidad de todo lo que está asociado a la parte de Reparación que es la Ley de Reparación que está ubicado en "Sumas sin asignación presupuestaria" y el rubro completo que está también asociado a la parte de reorganizaciones. -----

Acá está un extracto (refiriéndose a la filmina proyectada) de lo que el oficio de la Contraloría nos señala, donde nos dice que se imprueba a nivel de ingresos los ₡513 000 000,00 que están asociados a la Ley de Reparación porque no los incorporaron en la Ley de Presupuestos Ordinarios de la República, eso como fue conocido por Asamblea no estaban incorporados, ese es un trámite que está haciendo la Dirección Administrativa ante el Presupuesto Nacional precisamente, sin embargo, al no existir la formalidad del reglamento, siempre nos han señalado de que no se iban a transferir los recursos hasta tanto no dispongamos de eso, sin embargo, la institución ha ido avanzando y vamos a hacer un nuevo intento para que se incluyan en el presupuesto extraordinario y



Libro de Actas
Junta Directiva

en cuanto a los Gastos, está en los rubros de ₡2 538 millones que ahí lo señala que está asociado al tema de que no presentó evidencia la programación de estos recursos precisamente porque no podía impactar los recursos asociados a Remuneraciones porque todavía no se disponía de la aprobación formal y la parte de Remuneraciones por los ₡25 000 000,00 porque estaba incumpliendo con un incremento salarial que no estaba autorizado, entonces esos fueron como los 3 movimientos importantes que no fueron aprobados y que evidentemente la institución se ve impactada con esos recursos. ----- Eso sería parte del resumen general que estaba involucrado con el tema de la improbación de esos recursos. Lo que la señora Presidenta me consultaba cuál va a ser la línea de trabajo ahora para seguir, que es como lo importante, uno, es disponer de la aprobación de MIDEPLAN, en el momento en que se disponga de esa aprobación la institución puede hacer un presupuesto extraordinario para incorporar el peso económico que tendría en las partidas de Remuneraciones, que es el impacto importante que tendría el proceso de reorganización; otro punto importante son ₡1 700 millones de recursos ordinarios que no nos autorizaron que ya FODESAF nos comunicó que iban a ingresar a la institución vía recaudación, la cual hay que buscar garantizar que esos recursos ingresen, esperamos que ese extraordinario se pueda presentar en el primer trimestre (que es como marzo el primer trimestre que tenemos) en la medida en que la información se disponga lo más pronto posible. Como el proceso de reorganización también trae plazas nuevas, ese porcentaje quedaría hasta que la STAP nos apruebe esas plazas que sería como el peso que tendría lo que son plazas nuevas, entonces sí (...palabra ininteligible...) aprobación del STAP, sin embargo, con la aprobación de MIDEPLAN yo creo que ya se podría hacer un presupuesto extraordinario e incorporar el peso económico en la parte de Remuneraciones, que eso sería como las medidas, pero estaríamos hablando en el primer trimestre aproximadamente. No sé si tienen alguna consulta o duda. ----- Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias por (...palabras ininteligibles...) número uno, como bien lo dijeron, aproximadamente los ₡500 000 000,00 que teníamos



Libro de Actas
Junta Directiva

para responder a la Ley de Reparación para el tema de los femicidios de las familias sobrevivientes de femicidio si, bien también, la Dirección Administrativa Financiera hace énfasis en la necesidad de tener un reglamento interno para poder colocar esos recursos, sin embargo, no podemos dejarlo a un lado y tenemos que ir acelerando el proceso de cómo no dejar esos recursos para último para que no nos vuelva a ocurrir por parte de Hacienda este tema y segundo, por ejemplo, lo que es la reforma en la Ley de Reparación la propuesta del INAMU ya está moviéndose desde el Ministerio de la Presidencia para agilizarlo y desde octubre del año pasado le pedí el Departamento de Violencia que hiciera las últimas revisiones del reglamento y aquí todavía estoy a la espera, ya le hablé a la Directora Técnica para acelerarlo, número 1. Entiendo que doña Zaida nos va a colaborar con el Departamento Financiero de Hacienda para poder recibir esos recursos con mayor anticipación y poder tomar decisiones al respecto. -----

Una de las prioridades de la institución, la famosa Reorganización Integral de la institución, pues su presupuesto de ₡2 300 000 000,00 aproximadamente no fueron aprobados por la Junta Directiva, muy lamentable pero se tiene que resolver, entonces como bien lo indicó doña Zaida, se espera de que a más tardar a marzo, ya en realidad deberían estar trabajando, se le solicitó al Departamento de Recursos que se le enviara a la parte financiera, más o menos, cuánto son los rubros para que se hagan los escenarios del 2025, 2026 y 2027 a nivel financiero de la reorganización para asegurar la sostenibilidad de la misma. También me informan, si ustedes hicieron lectura del documento de la Contraloría General de la República, se dice que la improbación de los ₡2 300 000 000,00 se da porque faltaba documentación y, bien menciona doña Zaida, supuestamente la Contraloría lo que dice es que necesitaba el aval de MIDEPLAN para que ese plata en lugar de verse en la parte de "Sumas sin asignaciones" se viera reflejado en Remuneraciones, pero como bien dice doña Zaida, hasta que MIDEPLAN apruebe podría visualizarse en Remuneraciones, pero doña Zaida y su equipo muy amablemente están trabajando para que en marzo esta Junta Directiva conozca un presupuesto extraordinario donde



Libro de Actas
Junta Directiva

supuestamente su fuente de financiamiento para sostener la Reorganización va a ser de ₡800 000,00 de superávit y ₡1 714 millones de lo ordinario con el fin de cumplir de acuerdo con la norma que indica ahí en el oficio de la Contraloría para cumplir con no superar el 10% de Sumas Libres, entonces doña Zaida ustedes están trabajando en eso. -----

Zaida Barboza Hernández: sí, señora, el Departamento Financiero tiene a cargo el trabajo que ustedes le encomendaron que es la parte de la sostenibilidad económica que le dieron un plazo, igual el Departamento de Recursos Humanos que, de línea con el proceso de reorganización, pues se vaya trabajando con toda la actualización de manuales y procesos internos para que vayan de la misma mano y en el momento obviamente que se tenga todo el elemento de aprobación de MIDEPLAN conoceremos el peso económico que habría que incorporar a la parte de Remuneraciones que, en esa vía, se tendría que incluir un presupuesto extraordinario, entonces digamos que estamos en línea de esperas -de alguna manera- y otra en el momento en que se dé la aprobación hay que correr con ese presupuesto extraordinario porque acá -como yo le comentaba- hay temores de la pérdida de los ingresos de FODESAF porque son ₡1 700 millones y eso sí nos debilitaría bastante porque es la única fuente que tenemos ordinaria para poder financiar un gasto corriente como es Remuneraciones entonces ahí es como el temor de no perderlos y lo que obviamente esperamos que en el primer trimestre se debe precisamente porque casi los presupuestos extraordinarios del Estado se presentan en los primeros trimestres y FODESAF podría incorporar esos recursos como parte de sus presupuestos y no ya al INAMU como tal, entonces sería como el riesgo que habría que manejar entonces acá creo que el tema político a nivel de MIDEPLAN de acelerar un poquito ese proceso de revisión, pues creo que sería importante. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí y por otra parte la Unidad de Planificación Institucional, doña Ana Victoria y su equipo, quiero aclarar que cuando ellas hicieron la consulta de cuál era el procedimiento para la reorganización institucional les indicaron que bastaba con una constancia de proyección presupuestaria ¿verdad doña Ana Victoria? y



Libro de Actas
Junta Directiva

que ellos necesitaban ese estudio de viabilidad económica para la reorganización por eso es que también en ese momento recomendaron a la Junta Directiva continuar con esta propuesta de presupuesto para el 2025 partiendo de que MIDEPLAN y el Sector Social necesitaba garantizar de que hubiera un documento que dijera el INAMU puede sostener eso financieramente. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: así es, no sé qué puedo comentarles adicionalmente, a mí me parece que eso es así, yo tenía más bien entendido que podría comentarle la ruta que sigue, pero ya ustedes saben que gracias a la aprobación de Junta los documentos, todos, incluyendo los documentos financieros iniciales que siempre han estado y se enviaron a la STAP y se enviaron a la Contraloría con las proyecciones de todas las plazas, solamente que efectivamente no hacen nada todavía porque no estaba probado el documento están ahora en la Secretaría Sectorial del Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social en busca de los avales que se necesitan, entonces ese es el paso siguiente y ahí están ya. Si el Sector, yo pienso que entonces la gestión política en ese caso también debería dirigirse hacia la Ministra rectora de ese lado, eso se fue hace como dos semanas y ellos tienen como un mes para emitir su aval o pedirnos que subsanemos cualquier extremo de dicho documento, una vez subsanado o ya probado eso tiene que pasar a MIDEPLAN y efectivamente MIDEPLAN allí (yo les traía una laminita que indicaban los tiempos, pero no sé si la quieren ver o qué), pero ahí dice que en el caso de la reforma o reorganización integral, como es el caso del INAMU, tienen hasta 40 días hábiles para revisarla, primero le hacen un análisis rápido de admisibilidad y si falta algún papel lo devuelven para subsanarlo y tenemos 10 días para contestar esa subsanación, luego entran a analizarlo durante 40 días y ya dan su aval; sí también como en el caso del INAMU, se requieren plazas nuevas -que es lo que mencionaba doña Yerlin- hay que probar la sostenibilidad financiera y efectivamente por eso es tan valioso que se tenga el estudio, que ya de por sí había pedido la Contraloría, de escenarios a 3 años sobre la sostenibilidad financiera de la parte de Remuneraciones. En lo improbadado también iba fuertes recursos relacionados



Libro de Actas
Junta Directiva

con un fondo de capacitación principalmente porque al cambiar de procedimientos y al cambiar de departamento algunas personas necesitarán una reinducción en los nuevos procedimientos y se quería tener recursos también para impulsar ese proceso de acompañamiento al personal en los nuevos procedimientos, por eso no es ocioso que se hayan pedido también los 800 y pico de millones del superávit para dedicarlos a eso, así como eventualmente, un fondo de movilidad voluntaria, entonces es importante también proteger esos recursos y que cuando se tenga la aprobación tengamos esas evidencias que nos van a hacer requeridas, entonces yo pienso que el proceso de aprobaciones y avales no debe detenerse, al contrario, debería contar con un apoyo político para que eso se lleve a cabo en caso de que se atrase, ahorita estamos en tiempo, desde mi punto de vista, y la parte financiera -ya como dijeron- ya está trabajando para presentar los escenarios cuando nos sean requeridos como parte de las subsanación. Eso es lo que yo podría decir, excepto que tenga alguna otra pregunta con mucho gusto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: no veo más preguntas, a la Junta Directiva se le suministró toda la documentación que se generó después de la aprobación parcial de la Junta Directiva entonces ya tienen toda la trazabilidad de lo que se ha venido conversando. No veo más manos levantadas, por lo tanto, le agradezco a las compañeras la presentación y la participación y la disponibilidad para evacuar las consultas, por lo tanto, muchas gracias y espero que tengan una buena noche, gracias por el tiempo. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: dejé en el chat la propuesta inicial que había hecho para la Junta por si la quieren chequear de nuevo. -----

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Victoria Naranjo Porras, Giselle Chaves Barboza y Ninotchka Benavides Badilla. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: este punto era de mero conocimiento. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento del criterio legal sobre el Plan de respuesta de FOMUJERES por la emergencia nacional remitido mediante el oficio CRITERIO-INAMU-PE-UAL-001-



Libro de Actas
Junta Directiva

2025, suscrito por la señora Patricia Valverde Lizano, Profesional Especialista de la Unidad de Asesoría Legal; en cumplimiento al Acuerdo N°6, Acta N°47-2024. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: con este oficio de la Asesoría Legal se estaría dando por cumplido el acuerdo y número 2, le estaría dando a la Junta Directiva el sustento legal que motivaría eventualmente aprobar el Plan de Respuesta de emergencia nacional que conocimos en una de las sesiones pasadas. Básicamente la Unidad de Asesoría Legal lo que dice es que no hay ningún inconveniente legal para aprobar el Plan de Respuesta a la emergencia nacional producto del huracán Rafael. Este artículo no generaría ningún acuerdo, simplemente es un insumo para que tome este órgano colegiado la decisión de aprobar el plan. -----

ARTÍCULO 8: Aprobación del Plan de respuesta de FOMUJERES por la emergencia nacional. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: dada la discusión, la presentación que ya se había dado del Plan de Respuesta de la emergencia nacional y cuando la Junta Directiva solicita la revisión de la Unidad de Asesoría Legal para ver si no hay alguna objeción, ningún roce con el tema de los requisitos que se tienen que flexibilizar con este nuevo plan, les consulto si tienen alguna objeción al respecto con el fin de someter para aprobación el Plan de Respuesta a la emergencia nacional para sacar a un FOMUJERES, yo le llamaría, especial. Muy bien, no veo ningún comentario al respecto, por lo tanto, ya discutido este tema voy a hacer lectura de la propuesta de acuerdo. -----

ACUERDO 5. -----

1. Aprobar el Plan de respuesta a la emergencia nacional enviado por la Unidad de FOMUJERES. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con lo que consta en pantalla el acuerdo sería aprobado de manera unánime y en firme, por lo tanto, empezaremos con la ejecución del Plan de respuesta y la respectiva divulgación para invitar a las mujeres que fueron afectadas por esta catástrofe natural. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 9: Análisis y aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, versión 2. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: aquí muy encarecidamente le estaríamos pidiendo al señor Auditor Interno, don Randall Umaña, que nos haga una breve presentación de las modificaciones del Reglamento para que el órgano sepa en qué consiste, la Unidad de Asesoría Legal ya revisó y básicamente ya sería en este caso eventualmente aprobar la propuesta de reglamento. -----

Randall Umaña Villalobos: buenas noches, no sé si Adriana me puede ayudar con la presentación, lo voy a hacer lo más ejecutivo posible. En realidad, no consiste en una reforma, básicamente les comento en el 2020 la Contraloría hizo una revisión de uno de los pilares nuestros, actualmente la Auditoría trabaja bajo cuatro pilares y uno está en el tema de calidad, como los pueden ver ahí los cuatro pilares de funcionamiento nuestros, son los Servicios a Posteriori, los Servicios a Priori, la Gestión Estratégica, la Gestión Administrativa, temas que ya ampliamente les hemos comentado en otros espacios. La Contraloría solicitó que revisáramos los reglamentos internos nuestros en el entendido que la institución y la Auditoría deberían contar con un Reglamento de Atención de Denuncias el cual nosotros lo teníamos incorporado en el reglamento de operación normal nuestra, entonces lo único que se dio fue que decidimos separarlo totalmente del Reglamento de organización nuestro y generar un documento única y exclusivamente para la atención de denuncias. Básicamente la reforma consiste en eso, en extraer del Reglamento General nuestro y generar un reglamento específico, lo que claramente impacta los articulados del Reglamento General entonces lo que se presenta es el mismo índice, el mismo apartado, pero un reglamento totalmente independiente. -----

Ahí pueden ver (refiriéndose a la filmina proyectada) donde se indican en los Servicios a Posteriori el tema de las denuncias que ya se ve totalmente aparte del reglamento nuestro entonces serían cuatro actividades: lo que son los Estudios de Control Interno, el Seguimiento de recomendaciones, las Investigaciones de Relaciones de Hecho y ahora



incorporamos el tema y el reglamento relacionado con las Denuncias. Como les menciono, no se está incorporando nada nuevo, simplemente se está haciendo una separación de los cuerpos normativos de acuerdo con la solicitud presentada por la Contraloría. -----

Y ahí una pequeña reseña de lo que les acabamos de comentar, fue una solicitud expresa por la Contraloría que viene desde el 98 donde piden que los lineamientos deberían estar en cuerpos normativos separados, en el 2018 hacen la revisión y ahorita presentamos ya el documento debidamente formalizado, revisado y aprobado tanto por el Jerarca como por la Unidad de Asesoría Legal. No sé si con respecto a eso tienen alguna duda o comentario porque básicamente lo que se hizo fue eso, hacer una separación del Reglamento de Gestión de la Auditoría y de generar un documento única y exclusivamente para Atención de Denuncias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias don Randall, no vemos manos levantadas para plantear consultas. Muchas gracias por la presentación y la explicación de en qué consiste el Reglamento. Así las cosas, básicamente en este punto lo que se espera es aprobar el Reglamento y segundo, dar la instrucción para que sea publicado en el Diario La Gaceta para que quede en firme y efectivo ya su funcionamiento. -----

(La señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, hace lectura de la propuesta de acuerdo con petición de la señora Presidenta). -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: por favor les agradezco levantar la mano quienes estén de acuerdo con la propuesta para proceder. Faltaría doña Yamileth que no se ve bien el rostro ni la mano. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí, es que tengo una consulta con respecto al criterio de Asesoría Legal con respecto a cuál fue la conclusión es que no recuerdo el oficio de respaldo de Asesoría Legal. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí con mucho gusto. La Asesoría Legal recomienda su aprobación, indica (vamos a ver dónde están aquí los documentos). -----



Libro de Actas
Junta Directiva

(La señora Presidenta busca digitalmente el documento relacionado con la aprobación del Reglamento de la Junta Directiva). Nada más quiero precisarle porque cuando lo revisé sí decía que estaba todo okey para aprobar por eso es por lo que en la primera sesión se dejó para que ustedes conocieran el contenido del Reglamento y en esta aprobar. En efecto dice así doña Yamileth, es el oficio con consecutivo INAMU-PE-UAL-268-2024 donde voy a hacer lectura para que consten acá en actas: "con instrucciones superiores, en atención al oficio INAMU-JD-AI-224-2024 remitido por la Auditoría Interna el pasado 30 de octubre del año en curso, en el cual solicita la revisión de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del INAMU versión 2. Se informa que, según la revisión realizada de la modificación del Reglamento, consiste en la eliminación de algunos artículos debido a que ya existe otro documento de Atención de Denuncias, es decir, consiste en una separación de actividades. Por lo anterior, se remite dicha modificación para que sea conocida y aprobada por la Junta Directiva. Este documento es suscrito por la abogada Georgina García Barquero que expresa que no hay ninguna objeción para que esta Junta Directiva proceda con la respectiva aprobación. ----
Directora Yamileth Jiménez Cubillo: muchas gracias. -----

ACUERDO 6. -----

1. Dar por conocido y aprobado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de las Mujeres, documento que ha sido elaborado por la Auditoría Interna y revisado por la Unidad de la Asesoría Legal. -----

2. Solicitar a la Auditoría Interna del INAMU, proceder con las gestiones necesarias entorno a la publicación de este reglamento en El Diario Oficial La Gaceta, de forma tal que, sea este de conocimiento a nivel nacional e institucional. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Kryssia López Vallejos: yo no quería, doña Yerlin,irme hoy sin expresar como la ocupación sobre el tema, yo sé que usted se refirió en Conferencia de Prensa el día de hoy, pero es alarmante el tema de los femicidios, o sea, esto no es para nada normal, obviamente históricamente hay una condición de desigualdad, pero ya esto está exacerbado, yo creo que hay que revisar profundamente el tema de las estrategias itinerantes que lidera el INAMU en las zonas más alejadas, lo que se está haciendo en las redes de prevención de violencia. Yo creo que sin duda alguna hay que hacer una revisión profunda de la respuesta institucional al contexto que estamos viviendo, yo creo que como Junta Directiva nos convoca a analizar y dilucidar hacia dónde debemos direccionar también estratégicamente todo el accionar del INAMU porque realmente es alarmante y más allá de causar la alarma es más bien un llamado a la reflexión hacia dónde tenemos que encauzar estratégicamente todas nuestras decisiones aquí y lo que está haciendo operativamente la institución. Como le digo, me parece que las estrategias de atención itinerante en lugares alejados porque la información quizás cómo llega a esas mujeres; yo creo que el tema de la comunicación, y don Willy siempre habla de la comunicación, es básico, claramente una no puede ir a la comunidad a decir “vengan acá las mujeres que están siendo víctimas de violencia”, eso hay que manejarlo de una forma muy distinta, hay que llegar por los centros educativos, hay que llegar por las organizaciones comunales y trabajarlo de una manera distinta entonces básicamente ese era como el comentario que quería hacer y hacer como el llamado a la reflexión del órgano colegiado. Más bien muchas gracias por el espacio. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: en la misma línea de doña Kryssia, el tema de los femicidios no es nuevo en esta Junta Directiva hablarlo, desde que iniciamos el trabajo hemos estado diciendo de la necesidad de campañas permanentes que involucren (...palabras ininteligibles...) cómo llegar con una estrategia desde los SCI que son una estructura que está ahí en el lugar que se puede utilizar para plantearnos cómo alcanzar lo local, lo regional, cómo alcanzar una estrategia permanente que haga cambiar una



mentalidad que ya no es propia de lo que hemos vivido; si bien es cierto, las mujeres hemos sufrido violencia siempre, esto que está pasando va más allá de una tensión a la salud mental y de una serie de condiciones que pueden venir de situaciones como el narcotráfico y otras que lo hemos planteado también desde el Foro, la violencia que genera hacia las mujeres el narcotráfico y otros, y que creo que la institución se ha quedado corta en lo que realmente se requiere, estar a la altura del momento que estamos viviendo que es ya casi que de terror, por no decirlo de otra forma, es escalofriante saber que en tan corto tiempo maten a 3 mujeres y que pareciera que es una noticia como cualquier otra y que sí, que desde las Conferencias de Prensa (...palabras ininteligibles...) una estrategia permanente y el otro punto que quería plantear que también está haciendo ruido por estar creando dudas en las organizaciones de mujeres y que quisiera pedirles un análisis comparativo de los cambios al programa de educación sexual que hace el Ministerio de Educación y los impactos que pueden ser positivos o negativos en la vida de las mujeres incluyendo a las mujeres lesbianas, que se pueda hacer es un espacio especial, en una sesión extraordinaria donde puedan participar también compañeras del Foro que escuchen y que puedan comentar sobre el tema porque es también un espacio consultivo que puede opinar sobre (...palabras ininteligibles...) país y que es necesario que lo hablemos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias a ambas, en efecto, para nosotras y para institución es alarmante, o sea, es cuando una dice qué más hay que hacer, cómo llegamos. Yo me siento con los departamentos técnicos y les digo, o sea, tenemos que enfocarnos en eso, en algún momento le metimos fuerza, por ejemplo, el tema de la autonomía como económica para romper los ciclos de violencia, pero yo les dije a los departamentos técnicos "tenemos que volver a dar otro giro en la mirada para enfocarnos en el asunto de los femicidios" y ellos como órgano técnico les pedí que dieran también propuestas y bueno, básicamente somos acá las que estamos liderando viendo a ver cómo tocamos base. En algún momento se les había presentado a ustedes la Ruta de Género 2.0 el tema que tiene que ver con el tema de la capacitación a personas en materia de



Libro de Actas
Junta Directiva

género, también el asunto de la masculinidades que también tenía que ver con trabajar con talleres con medios de comunicación para informar y para prevenir, pero vieras que tengo una particularidad con el Departamento de Violencia y yo hoy estoy esperando respuesta, inclusive lo he mandado por escrito y es un asunto que lo digo con total transparencia porque el año pasado esta Junta Directiva aprobó ₡200 000 000,00 para que el Departamento de Violencia trabajara una licitación con el fin de tener capacitación virtual con el fin de que estuviera más accesible a las personas funcionarias y poder capacitar a la mayoría y bueno, he estado encima, estamos encima doña Lorena y yo, porque a doña Lorena es quien yo le pido cuentas, y aquí estamos esperando, voy a tener que ser mucho más contundente en el resultado de acciones que se han solicitado, si bien es cierto, esto no solamente se queda con campañas, es un tema de prevención y es un tema también de atención. Los temas de los servicios itinerantes, hablé con el Departamento de Violencia el año pasado, pero hablando de lo mismo de que me dijeran cuáles eran las acciones que se están realizando y también están haciendo servicios itinerantes, lo que pasa es que aquí sí hay que mejorar la comunicación, precisamente hoy en la tarde conversaba con una de las personas acá de la institución y yo le mencionaba el tema de los servicios itinerantes y lo importante de llegar con una comunicación más efectiva, de informar a las regiones cuándo va a llegar el INAMU con la institucionalidad a darle información sobre violencia, a darle información de cuáles son los mecanismos, entonces eso va de la mano de comunicación. El tema de las redes locales es un tema de que el año pasado, a finales, se hizo un Encuentro Nacional con las Redes Locales, se les dijo qué se tiene que hacer, básicamente se les dio línea, se están activando todos los mecanismos, los brazos que tiene esta institución por parte de las organizaciones que hoy dicen “yo me quiero sumar a lo que está haciendo esta Administración”, nos estamos también apegando a ellas para que puedan colaborarnos a las Redes Locales en la institucionalidad que hoy forma parte de PLANОВI, eso se está haciendo, pero por supuesto que hay que meterle el acelerador y por supuesto ya estamos convocando en



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

febrero para tener una sesión con todas las instituciones, ahorita a inicios, con todas las instituciones del PLANOVI, pero volver a entrar a valorar, hacer una revisión de qué es lo que está pasando. -----

Básicamente entonces sí, es necesario hacer otra revisión y yo aquí también me apego a lo que dicen los equipos técnicos, pero aquí yo estoy esperando también, entonces creo que, es necesario más que esperar a lo interno, de abrazarnos desde el sistema de PLANOVI para entrar a discutirlo. Así que yo sí le agradezco a doña Kryssia y a doña Beatriz, es totalmente entendible, imagínense también para nosotras que estamos aquí tomando decisiones, redireccionando recursos, cambiando programas, insistiendo de que tienen que meter el componente de violencia en cada una de las cosas que se hacen dentro de esta institución, se insiste mil veces y se insiste por el tema del cambio cultural y el tema de masculinidades, ahí vamos al paso, ahorita son las alturas de que el Convenio Específico de Cooperación con el Instituto WEN no se ha firmado, ¿me explico? entonces sí, es responsabilidad de la jerarquía, por supuesto, estar encima, pero también hay una institucionalidad que hacemos el llamado y creo que tenemos que hacer una revisión a lo interno; para mí es muy lamentable y yo sí insisto, voy a seguir haciendo las revisiones con la Directora Técnica, quien es la que me lleva el empuje acá y yo también he tenido reuniones, pero más que necesario hacer una revisión. -----

De igual forma doña Beatriz, ustedes también en algún momento yo les preguntaba y un decreto de emergencia no es la solución doña Beatriz, plata hay, el tema es empezar a mover los mecanismos, poner a trabajar a las organizaciones que sí quieren sumarse con esta Administración en lugar de estar discutiendo y peleando en decir cuál es la estrategia y nos sumamos, entonces sí, créame que estamos ocupadas más ahora que nunca. Esto es un tema no solamente de la institucionalidad, es un tema también de sociedad, es un tema de que los hombres ven que hay muchos casos de femicidio y cuáles están en la cárcel, cuáles tienen prisión preventiva, dónde están ellos, ahí, entonces es un llamado también a la reflexión, esto no solamente es una responsabilidad de la institución, pero



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

bueno, sería repetir lo que hoy se mencionó en conferencia de prensa, pero nos estamos ocupando y en relación con el punto número dos sobre el tema del Programa de Educación Sexual del MEP, hay un asunto de fondo muy interesante que se conozca por parte de la población el cual se va a abordar en una conferencia de prensa, doña Beatriz, y yo muy respetuosamente estaría esperando que el MEP se pronuncie ya formalmente, por parte de don Willy, fue don Willy quien trasladó un comunicado oficial por parte del MEP, hay un asunto de fondo que no es menor y más allá de pensar de lo noble del Programa de Educación Sexual es que se estaba abordando otros asuntos, pero al respecto el INAMU va a esperar el pronunciamiento oficial del MEP, le agradecería a don Willy porque esa es la última información que tengo, desgraciadamente el esposo de doña Katharina, la ministra del MEP, falleció el (es que yo estoy muy mal de días). -----

Director Willy Chaves Cortés: el jueves falleció. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, muy lamentablemente el jueves y estábamos esperando ya la posición oficial, cuando ya haya una posición oficial, con mucho gusto entramos al fondo. No sé si don Willy que le quieras agregar, usted en representación de la ministra. -----

Director Willy Chaves Cortés: sí, yo me voy a circunscribir al comunicado que el Ministerio de Educación hizo público (que yo se los compartí a ustedes) el próximo miércoles, la señora Ministra quien es la voz oficial y rectora de la educación de este país, en una conferencia de prensa va a hablar sobre este asunto. No soy la persona vocera en ese tema entonces yo les pediría de manera muy respetuosa que esperemos al miércoles la posición oficial de la jerarca, no tengo otra cosa que agregar. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí muchas gracias, después podemos entrar al fondo de discusión, pero de momento nos mantenemos a la espera del pronunciamiento oficial y en relación al tema de los femicidios, si ya bien, por ejemplo dieron alguna acción, pero si ustedes dentro de la institución que ustedes forman parte del Sistema de PLANOVI ven alguna acción que se pueda hacer y que consideran que es una buena idea, por favor, con



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



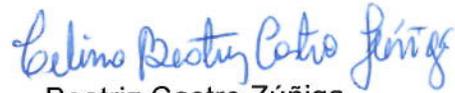
Libro de Actas
Junta Directiva

toda la apertura yo estoy para escucharles, yo tengo toda la humildad del caso y, de eso se trata, dicen que dos cabezas piensan más que una entonces de eso se trata, por favor me la pueden hacer saber, yo sé que nosotras somos las rectoras y créanme que nos estamos ocupando en eso y tratamos de abrazarnos en los equipos técnicos que son los expertos y también he abierto espacio con el Foro de las Mujeres, que me cuenten cuáles son sus apreciaciones al respecto para tener toda la información y tomar las decisiones más oportunas. -----

Cierra la sesión al ser las veinte horas con nueve minutos. -----


Yerlin Zuñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA




Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA